

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2020



COPAC

COLEGIO OFICIAL DE **PILOTOS**
DE LA AVIACIÓN COMERCIAL

Índice

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COPAC

2020, AÑO ELECTORAL

COVID-19: HACER FRENTE A LA PANDEMIA

TRABAJANDO POR LA SEGURIDAD DE LAS
OPERACIONES AÉREAS

FORMACIÓN: AVANCES EN EL ÁMBITO
ACADÉMICO

REGULAR Y REPRESENTAR LA PROFESIÓN

COLABORACIONES TÉCNICAS

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

TRABAJAR PARA LOS COLEGIADOS...

... Y PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE
AÉREO

LA PROFESIÓN DE PILOTO EN LA SOCIEDAD

BALANCE ECONÓMICO

ANEXOS

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COPAC

La Junta de Gobierno del COPAC a lo largo de 2020 estuvo compuesta por los siguientes miembros:

Decano	Carlos Salas Ortiz de Villajos
Vicedecano	Carlos San José Plasencia
Secretario	Francisco Javier Villar García
Vicesecretario	Álvaro González-Adalid Laserna
Tesorero	Claudio Daniel Martínez Gómez
Vocales	Santiago Oviedo Millán
	Doméneq Biosca Capdevila
	Miguel Ángel Cosano De Arcos

En el mes de septiembre se anunció la convocatoria de elecciones, cuya fecha prevista de celebración era el 2 de diciembre. La presentación de una única candidatura, liderada por Carlos Salas Ortiz de Villajos, llevó a la Junta Electoral a su proclamación como candidatura definitiva, formada por los siguientes miembros:

Decano	Carlos Salas Ortiz de Villajos
Vicedecano	Carlos San José Plasencia
Secretario	Gustavo Juan Barba Román
Vicesecretario	Álvaro González-Adalid Laserna
Tesorero	Claudio Daniel Martínez Gómez
Vocales	Luís Santiago Oviedo Millán Álvaro Gammicchia González Carlos Castro García Molaguero Samuel Bolullo Caramés Gerard Liarte Segador Juan José Real Rebollo Javier Madejón Bados Rafael Olías Jarava Angel Cleto Villarroel Redondo

Dicha candidatura estaba formada también por otros 13 colegiados en calidad de suplentes:

Antonio José García Cañedo-Argüelles Ángel Luis Arias Martín Manuel Blanco Peñarrubia José María Ocaña Rizo Rubén Dapica Tejada Manuel Crespo Lorenzo Javier Nández Morales Alejandro Diego Benítez Martínez Alfonso Rodríguez Recellado José María Íscar Olivera Francisco Alcaraz Sarria Albert Guerrero Martos Cristian Sánchez Denis
--

La toma de posesión de la nueva Junta se produjo el 19 de diciembre de 2020, de acuerdo con los plazos establecidos en el calendario electoral.

COVID-19, HACER FRENTE A LA PANDEMIA

La crisis provocada por la COVID-19 acaparó gran parte de la actividad colegial a lo largo de 2020. Su impacto causó una gran conmoción a todos los niveles.

Desde el inicio de la crisis, el COPAC tuvo clara la prioridad de sus actuaciones: ofrecer todo el apoyo y soporte posible a los colegiados. Desde el mes de marzo, con la declaración del Estado de Alarma, el COPAC se volcó en aportar herramientas, información y soluciones, para en la medida de sus posibilidades, ser útiles en un momento de gran incertidumbre y preocupación.

EXENCIONES SOBRE LICENCIAS, HABILITACIONES Y CERTIFICADOS SIN DISCRIMINACIÓN

Inmediatamente después de la publicación en el BOE del RD 463/2020 de 14 de marzo que declaraba el estado de alarma, el COPAC se dirigió a AESA solicitando exenciones en todas aquellas licencias, habilitaciones, certificados médicos y anotaciones de competencia lingüística con fecha de caducidad a partir del 14 de marzo, teniendo en cuenta tanto a aquellos pilotos que operan bajo un AOC como a pilotos que ejercen su profesión en otros ámbitos.

COPAC también pidió soluciones específicas para los pilotos con licencia española que trabajan en el extranjero para evitar cualquier tipo de discriminación sobre ninguna licencia ni sobre ningún piloto comercial a la hora de aplicar unas exenciones absolutamente necesarias para nuestra actividad. El COPAC remitió a AESA diferentes peticiones para garantizar esta circunstancia hasta que se aprobó una Resolución que aprobaba una exención por seis meses.

Antes del fin de este plazo, coincidiendo con la segunda ola de la pandemia y con el sector aéreo aún con una actividad mínima, COPAC solicitó a AESA una nueva ampliación de los periodos de validez, solicitud que obtuvo respuesta formal ya en 2021.

LA SALUD DE LAS TRIPULACIONES, MÁS IMPORTANTE QUE NUNCA.

Desde el inicio de la pandemia la preocupación por el riesgo de contagio y por las medidas para disminuir ese riesgo fue constante. COPAC dirigió al Ministerio de Sanidad y a la Agencia estatal de Seguridad Aérea a principios de marzo, cuando la actividad aérea aún se mantenía con cierta regularidad, sendas consultas respecto a las medidas de prevención que debían tomar las tripulaciones para evitar contagios en los vuelos y adicionalmente medidas para evitar contagios en el entorno familiar. Las autoridades nos remitieron a las recomendaciones generales, en las que no se incluía ninguna especificidad a los vuelos ni al transporte aéreo.

COPAC elaboró una guía con “recomendaciones para tripulaciones frente al coronavirus”, con las principales recomendaciones de organizaciones de referencia y reiterando la necesidad de extremar la precaución para operar en el entorno más higiénico y seguro posible para toda la tripulación.¹

Posteriormente, el COPAC elaboró una guía con “Consejos de salud para pilotos frente al COVID-19”, con sencillos consejos para mantener un óptimo estado durante el largo periodo de confinamiento.²

Ante el reinicio de las operaciones aéreas, COPAC realizó un documento con recomendaciones tras los meses de inactividad con las principales precauciones a tener en cuenta en materia de seguridad aérea.³

A lo largo de todo el 2020 se hizo una labor de divulgación e información a los colegiados sobre el virus, sus efectos, los tipos de test existentes, las medidas preventivas, entre otros.

De igual forma, a finales de año se empezó a trabajar en relación con la vacuna para conocer sus efectos.

AULA VIRTUAL COPAC: INFORMACIÓN DE INTERÉS PROFESIONAL

Frente a la incertidumbre y la dudas, nada mejor que información fiable. COPAC puso en marcha su Aula Virtual para ofrecer a los colegiados sesiones de la mano de expertos sobre diferentes temas.

Así, el 24 abril se celebró la primera sesión con la Sociedad Española de Medicina Aeronáutica (SEMA) y AESA para abordar dos cuestiones: las exenciones relativas a los Certificados y reconocimientos médicos y las medidas de prevención en vuelo frente al COVID19.

El de 6 mayo tuvo lugar la segunda sesión de la mano de AESA. El director de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna, José Luis Lozano, explicó las exenciones aprobadas por AESA y resolvió las numerosas dudas planteadas por los colegiados al respecto.

El 12 mayo, José Antonio Ruiz Llorente, director de Safety and Flight Operations Las Américas en International Air Transport Association (IATA) y comandante de líneas aéreas, expuso las previsiones de IATA para la reactivación de las operaciones aéreas y los escenarios que se manejan respecto a los efectos que esta crisis tendrá en el transporte aéreo.

El 19 de junio, de la mano de expertos de AEMET se presentó a través del aula virtual el nuevo autoservicio meteorológico aeronáutico para trabajos aéreos.

El 24 de junio se impartió una sesión de la mano del colegiado Carlos García Royo, vicedecano del Ilustre Colegio oficial de geólogos, sobre el riesgo de las cenizas volcánicas para las operaciones aéreas.

¹ COPAC. Recomendaciones para tripulaciones frente al COVID-19. Lanzamiento el 27 de marzo.

² COPAC. Consejos de salud para pilotos frente al COVID-19. Lanzamiento el 27 de abril de 2020.

³ COPAC. Recomendaciones del COPAC para el reinicio de las operaciones. Lanzamiento el 11 de mayo de 2020.

El 29 de octubre se celebró una sesión sobre el PAIPE que contó con la participación de la OMC, en la que se abordó la promoción de la salud mental de los pilotos, la prevención y el tratamiento especializado a través de iniciativas como el PAIPE.

MANTENER EL NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: CURSO GRATUITO ONLINE DE INGLÉS AERONÁUTICO

COPAC puso a disposición de los colegiados de forma gratuita el curso on line Aeronautical English Training Course, con el fin de mantener y mejorar el nivel de inglés profesional. A lo largo de 2020 más de 400 colegiados realizaron el curso eminentemente práctico y centrado en las conversaciones que un piloto mantiene en el desempeño de su profesión.

PARALIZACIÓN DE CUOTAS

La Junta de Gobierno decidió en marzo no emitir los recibos de la cuota colegial correspondiente al segundo trimestre del año, decisión que se prolongó durante todo 2020 en favor de los colegiados, afectados mayoritariamente por los ERTes en vigor en gran parte de los operadores aéreos. De esta forma, en 2020 sólo se emitió uno de los cuatro recibos del año, lo cual representó un importante esfuerzo económico para la institución.

CANALES DE INFORMACIÓN PARA LOS COLEGIADOS

Para aglutinar toda la información que desde el primer momento generó esta crisis, el COPAC creó un apartado específico en su página web (Información Profesional / Coronavirus), con toda la normativa, recomendaciones o documentación colegial relacionada con la pandemia.

Igualmente, a través de las redes sociales del COPAC y de los newsletter los colegiados han recibido información puntual desde que comenzó esta crisis.

PUNTO DE CONSULTAS COVID-19

A finales de 2020, con el fin canalizar y centralizar las dudas relativas a la COVID-19 desde el punto de vista operacional, sanitario, normativo y profesional, el COPAC puso en marcha un canal exclusivo para recibir y atender dichas cuestiones.

Los numerosos cambios en el transporte aéreo comercial derivados de la pandemia y sus efectos sobre el ejercicio profesional de los pilotos generó mucha incertidumbre y confusión que el COPAC canalizó a través de un punto de consultas que desde su creación fue muy activo.

TEST IGG-IGM COVID-19 A LOS COLEGIADOS

A pesar de las dificultades propias del estado de alarma, el COPAC vio necesario ofrecer la posibilidad de realizar test rápidos de detección de anticuerpos de COVID 19 a los colegiados interesados.

Se puso en marcha una compleja logística que requería agilidad en la gestión, ciñéndose a los requisitos legales establecidos desde las administraciones para este tipo de pruebas. El servicio comenzó en Madrid, donde entre el 11 y el 14 de mayo se realizaron 578 test, la mayoría en la sede del COPAC, habilitada especialmente para ello, con personal sanitario. Paralelamente se puso en marcha el servicio en otras 13 ciudades con un volumen significativo de colegiados, contando con clínicas o laboratorios locales. En todos los casos, el coste de las pruebas fue íntegramente asumido por el COPAC.

Para poder organizar el servicio de una manera ordenada y objetiva, inicialmente se contactó los colegiados ejercientes en España por criterio de edad, empezando por los más mayores. Posteriormente, se ofreció al resto de colegiados independiente de su edad o país de residencia profesional.

En total entre los meses de mayo y junio se hicieron 1143 test (1090 hombres; 53 mujeres) que arrojaron un resultado de un 8% de infectados del SARS-CoV-2 durante la primera ola. Los perfiles más afectados fueron los pilotos más jóvenes (de 25 a 35 años) y los mayores de 56 años, con un 11,6% de infectados. El contacto previo con un enfermo de Covid-19 fue un factor claramente asociado a la probabilidad de contagio. La proporción de positivos resultó mayor entre los pilotos que declararon haber mantenido relación con una persona infectada (21,2%), que entre los que no lo habían tenido (3,4%).



Personal sanitario encargado de realizar los test rápidos de detección de anticuerpos COVID-19 en Madrid

ENCUESTA SOBRE EL ESTADO EMOCIONAL DE LOS PILOTOS

En el mes de octubre, el COPAC puso en marcha una iniciativa para conocer el impacto emocional que la pandemia en el colectivo de pilotos seis meses después de su inicio. Para ello, realizó un cuestionario validado por expertos y ampliamente aplicado en estudios similares en grupos de población, totalmente anónimo y confidencial.

El objetivo del estudio, realizado de la mano de profesionales cualificados y expertos de la Universidad Complutense de Madrid, era poder determinar de manera general el estado de ánimo y los posibles problemas emocionales de los pilotos en este contexto y, si fuera necesario, proponer medidas para mejorar el bienestar emocional de los pilotos en favor de la seguridad operacional.

Un total de 634 colegiados respondieron, permitiendo así analizar unos resultados de gran valor para el colectivo.

TRABAJANDO POR LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES AÉREAS

OBSERVATORIO PARA LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENAIRE-COPAC

En 2020 el Observatorio de seguridad y eficiencia comenzó su actividad. Inicialmente en el mes de enero se celebraron las sesiones de formación para pilotos y controladores en distintas ciudades. Se formaron 55 pilotos, de los cuales 30 finalmente cumplieron los requisitos mínimos para realizar las observaciones, y 12 controladores.

La caída del número de operaciones aéreas como consecuencia de la pandemia de covid-19 influyó en la actividad del observatorio, sin embargo, en 2020 se realizaron un total de 620 observaciones; los aeropuertos de Madrid y Barcelona son los que más observaciones registraron.

AEROMET: MEJORA DE LA PREDICCIÓN METEOROLÓGICA PARA LOS TRABAJOS AÉREOS

Tras meses de trabajo y colaboración entre AEMET y COPAC, a mediados de 2020 se puso en marcha AEROMET, con objeto de satisfacer las necesidades específicas de los usuarios de trabajos aéreos que complementa, desde el punto de vista de la usabilidad y visualización de nuevos productos, al AMA (Autoservicio Meteorológico Aeronáutico).

Este nuevo gestor de contenidos y su visor de predicción meteorológica aeronáutica integra módulos y herramientas que pueden atender de forma más personalizada y versátil a los distintos tipos de usuarios de trabajos aéreos.

La información está dividida en cuatro bloques bien diferenciados: Predicción, donde podemos ver la salida del modelo meteorológico. Permite la elección de nivel de vuelo y alcance. Así mismo se puede obtener el perfil vertical de las variables meteorológicas en un punto determinado; Mapas significativos, para visualizar cada seis horas los mapas significativos de baja y media atmósfera sobre la Península, Baleares y Canarias; observación, que incluyen tanto la observación en tierra (estaciones meteorológicas, cámaras web..) como de teledetección (satélites y radar), y aplicaciones que permiten seguir las células convectivas mediante satélites y radar; y herramientas, para elegir la ruta a seguir, obtener un corte vertical de la misma, buscar los aeropuertos cercanos, obtener sus METAR, editar la ruta o estimar el tiempo de vuelo.

FORMACIÓN: AVANCES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

A finales de 2020 la Secretaría General de Universidades (SGU), del Ministerio de Universidades, comenzó a emitir el certificado de correspondencia del Título de Piloto de Transporte de Línea Aérea al nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Tras la Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Universidades publicada el 2 de marzo de 2018 en el BOE otorgando la correspondencia académica del ATPL a Grado, el COPAC mantuvo contacto directo y constante con dicha Secretaría para materializar la emisión de un certificado que lo acreditara.

La Correspondencia del ATPL al nivel 2 del MECES aplica a aquellos pilotos que tenga el título ATPL y la equivalencia a diplomatura, en vigor desde 1995.

Los certificados de correspondencia a los niveles MECES no otorgan ningún título diferente al que se posee, ni suponen ningún cambio en las competencias profesionales para las que habilita el título de piloto de transporte de línea aérea, pero facilitan la movilidad en el extranjero de los egresados de universidades españolas con títulos anteriores al plan Bolonia, de modo que se facilite el reconocimiento de su nivel de estudios.

El COPAC estableció, junto al certificado genérico emitido por el Ministerio de Universidades, un certificado personalizado para los colegiados interesados y en posesión de la equivalencia a diplomatura para su emisión a partir de 2021.

ACTUACIONES SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos del COPAC es la persona encargada de garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, supervisando los procesos o acciones relativos a esta materia.

En 2020 se supervisaron aspectos relacionados con la formación online, como el tratamiento de datos o captación de imágenes. Así mismo, se hizo una revisión de los contratos de varios proveedores.

Se produjo una brecha de seguridad en una cuenta de correo del COPAC, incidencia que se notificó a la Agencia Española de Protección de Datos.

REGULAR Y REPRESENTAR LA PROFESIÓN

Uno de los fines esenciales del COPAC es atender, vigilar, contribuir y colaborar para alcanzar un correcto desarrollo normativo de la profesión. Con ese objetivo, participa en las consultas públicas y anteproyectos de ley que se tramitan.

En 2020 el COPAC presentó alegaciones en los siguientes procesos:

- Proceso de participación pública del Anteproyecto de Ley de Creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes en los modos de transporte.
- Proyecto de Real Decreto por el que se completa el régimen jurídico para la utilización civil de aeronaves no tripuladas, y se modifican diversas disposiciones aeronáuticas civiles.

De igual forma, a lo largo de 2020 el COPAC mantuvo interlocución con la autoridad aeronáutica y con diferentes organizaciones de la industria aérea, interlocución que en gran medida a partir del mes de marzo se centró en la pandemia de la COVID-19, sus efectos en el transporte aéreo y en propuestas para paliar dichos efectos.

En este sentido, con la Dirección General de Aviación Civil se celebraron varias reuniones para abordar cuestiones como la creación de pasillos aéreos seguros entre regiones de Europa, propuestas de reactivación de las operaciones aéreas o el desarrollo de procedimientos operacionales de carácter preventivo para evitar contagios de tripulaciones y pasajeros con un marco jurídico claro.

El COPAC también solicitó a la DGAC que, de cara a las ayudas estatales previstas para las compañías aéreas, se tuviera también en cuenta a las ATOS, organizaciones igualmente importantes y necesarias de cara al futuro del sector y muy afectadas igualmente por la pandemia. Con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) hubo un contacto constante debido a los importantes cambios que generó la pandemia.

Así, se abordó la necesidad de prorrogar los plazos de licencias, habilitaciones, certificados médicos y anotaciones de competencia lingüística, se solicitaron distintas aclaraciones sobre las resoluciones emitidas sobre exenciones y la situación de las licencias y casuísticas no contempladas, y se solicitaron pautas para las tripulaciones para evitar contagios en el entorno familiar y plazos a valorar antes de programar de nuevo a un piloto para un vuelo. Respecto a las exenciones, una vez finalizado el plazo de seis meses, en el mes de noviembre de 2020, el COPAC solicitó a AESA una nueva exención dada la evolución de la pandemia.

Con AESA también se abordó la entrada en vigor del Reglamento EU 2018/1042, modificado por el Reglamento EU 2020/745, sobre controles de alcoholemia y sustancias psicoactivas a partir de 2021. En los contactos mantenidos con responsables de AESA se pidió un desarrollo normativo específico para este tipo de controles teniendo en cuenta la legislación nacional y ofreciendo seguridad jurídica y garantías a los tripulantes afectados por estos controles.

También se mantuvieron contactos y reuniones con grupos parlamentarios (PP, Vox, Ciudadanos y PSOE), en las que se plantearon medidas para reactivar las operaciones aéreas basadas en un adecuado análisis de riesgos para garantizar la seguridad sanitaria y operacional. Así mismo, se realizaron varias consultas al Ministerio de Sanidad en relación con las pautas de las tripulaciones para evitar contagios a bordo, dadas las condiciones de las cabinas de vuelo y la continua movilidad que exige la profesión, y con los controles sanitarios de entrada en España y su aplicación a tripulaciones.

COLABORACIÓN CON EL PODER JUDICIAL

Dentro de las funciones esenciales del COPAC está la de cooperar con el Poder Judicial mediante la Lista del Turno de peritos en aquellos procesos en los que el dictamen especializado de un piloto sea requerido y necesario.

En 2020, debido a las circunstancias excepcionales provocadas por la pandemia no se celebró un nuevo curso de Adaptación a la Actuación Pericial. Sin embargo, se realizaron los trámites oportunos para que los peritos formados en años anteriores siguieran formando parte de la lista del turno de peritos.

Un total de 30 colegiados peritos con diferentes áreas de especialización preestablecidas, de acuerdo con su experiencia y conocimiento, siguieron vinculados a la Lista del Turno de Peritos.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ACUERDO ICOG-COPAC

En julio de 2020 el COPAC suscribió un acuerdo de colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (ICOG) con el fin de fomentar aquellas actividades divulgativas y formativas relacionadas con la seguridad y las operaciones aéreas y la geología.

ACUERDO SEMA-COPAC

Si para los pilotos el cuidado y la monitorización del estado de salud siempre ha sido un requisito fundamental para el mantenimiento de su licencia, en el actual contexto adquiere una mayor relevancia.

Precisamente en favor de la salud de los pilotos, COPAC ha suscrito un acuerdo con la Sociedad Española de Medicina Aeroespacial para impulsar la colaboración y el intercambio de experiencias en el campo de la medicina aeronáutica.

El acuerdo contempla el intercambio de información entre ambas organizaciones, la divulgación de materias de interés común, el asesoramiento mutuo y el trabajo conjunto en proyectos de carácter técnico, científico y formativo.



Firma del acuerdo de colaboración entre COPAC y la Sociedad Española de Medicina Aeroespacial

ACUERDO AEAE-COPAC

COPAC firmó un convenio con la Asociación de Estudiantes de Aeronáutica y Espacio (AEAE) con el objetivo de fomentar la colaboración con las titulaciones universitarias de Piloto de Aviación Comercial, trabajar de forma conjunta en la excelencia de la formación y divulgar aspectos profesionales.



Firma del acuerdo de colaboración entre COPAC y la Asociación de Estudiantes de Aeronáutica y Espacio (AEAE)

A través de este acuerdo se facilitará la interacción entre ambas organizaciones en eventos de formación, jornadas, congresos o estudios del sector aeronáutico. Además, se promoverá el intercambio de información colegial entre los estudiantes universitarios.

Este convenio supone un acercamiento más del COPAC a las titulaciones universitarias de Piloto de Aviación Comercial como un modelo formativo orientado a la excelencia, además del establecimiento de un nexo con los estudiantes para conocer sus puntos de vista, inquietudes e iniciativas para la mejora de la profesión

COLABORACIONES TÉCNICAS

GRUPOS DE TRABAJO CONSTITUIDOS POR AESA

En 2020, COPAC participó activamente en diversos grupos de trabajo, constituidos por AESA, en los que se ha trasladado el criterio profesional de los pilotos.

- GRUPO DE TRABAJO DEL GLOBAL REPORTING FORMAT. A lo largo de 2020 COPAC participó en las reuniones celebradas para la implantación del nuevo modelo de notificación de estado de la pista (Runway Condition Report, RCR), previsto para 2020 y finalmente aplazado a 2021.
- GRUPO DE EXPERTOS EN HELICÓPTEROS Y TRABAJOS AÉREOS. En 2020 trabajó en una nueva redacción del RD 750/2014 para actualizar y mejorar algunos de los puntos más controvertidos. El COPAC priorizó la necesidad de evolucionar el concepto de operación multicrew con un solo piloto, en favor de un modelo más acorde a los principios de seguridad operacional y de desarrollo profesional de los pilotos más jóvenes.

COMITÉS Y FOROS CONVOCADOS AENA

Como en años anteriores, COPAC también aportó la visión operacional en numerosos comités y foros convocados Aena:

- Comités locales de seguridad en pista relativos a los aeropuertos de Asturias, Madrid-Barajas, Málaga-Costa del Sol, Santander-Seve Ballesteros, Fuerteventura y Almería.
- Comités de fauna y seguimiento de Impactos con Animales en los aeropuertos de Fuerteventura, Almería, Barcelona-El Prat, Madrid-Barajas, Granada-Jaen, Santander, Bilbao, Vigo, Burgos y A Coruña.
- Sesión de análisis de riesgos derivados de la gestión del cambio asociada a las obras de mejora de la plataforma de viraje del aeropuerto de Logroño.
- Comité Ordinario de servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Fuerteventura.
- Sesión de análisis del proyecto de regeneración de pavimento y subsanación de incumplimientos en señalización de las calles de rodaje M24 y cruces del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas.

OTROS FOROS TÉCNICOS

La colaboración técnica con ENAIRE se mantuvo en 2020 mediante aportaciones a las consultas a usuarios de ENAIRE y la participación en los comités operativos de Enaire y compañías aéreas.

A lo largo del año, el COPAC participó en los trabajos de la Comisión de Estudio y Análisis de Notificaciones de Incidentes de Tránsito Aéreo (CEANITA).

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Velar por la deontología profesional es sin duda una de las prioridades del COPAC, una competencia que le corresponde ejercer al Colegio a través del Código Deontológico y de la Comisión Deontológica de la Institución.

La Comisión Deontológica estuvo constituida por los siguientes colegiados:

Valentín Villarroel Claver

Anacleto Villarroel Claver

Gonzalo Aineto Goñi

Pedro Sancho González

Antonio Óscar Molina Alonso

Sebastián Sáenz de Santa María Pombo

Santiago Fuster Foz

Jorge Machi Gómez

Antonio José García Cañedo-Argüelles

Fernando Novoa Sanjurjo

ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Los principios éticos y deontológicos de los pilotos de aviación comercial se han adaptado a la actualidad de la profesión y del sector aéreo con la renovación del nuevo Código Deontológico, aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de julio de 2020. Concluye así uno de los grandes proyectos del COPAC tras un proceso que ha contado con la participación de los colegiados y con las aportaciones de representantes de la autoridad aeronáutica, de compañías aéreas y otros colectivos profesionales del sector aéreo vinculados a nuestro trabajo.

El nuevo Código Ético y Deontológico se estructura en cuatro capítulos. El primero se centra en la descripción de la profesión y la importancia del cumplimiento de sus deberes. El segundo ahonda en la profesionalidad del piloto de aviación comercial y su excelencia, enumerando los valores de la profesión y su correcto ejercicio. Se reconoce la independencia y autonomía del piloto en su ámbito de responsabilidad. En tercer lugar, se abordan los deberes inherentes al ejercicio profesional manifestados a través de la competencia profesional, la prestación del servicio, las relaciones entre pilotos y con otros profesionales, así como con los usuarios del transporte aéreo. Finalmente, se recogen las relaciones de los pilotos con su colegio profesional.

En esta evolución del Código Ético y Deontológico, cuya primera versión data de 2003, toman protagonismo aspectos como la responsabilidad respecto a la sostenibilidad ambiental o el uso de las redes sociales y las declaraciones públicas sobre aspectos profesionales.

Se incorpora así mismo el concepto de cultura justa y el deber del piloto de conocerlo y aplicar sus principios en el desempeño profesional. Adquieren peso en esta renovación las buenas prácticas en las relaciones con otros colectivos profesionales con la creación de un clima de trabajo y colaboración para contribuir al objetivo común de garantizar operaciones aéreas seguras y eficaces.

El Código Ético y Deontológico recoge los principios éticos, valores y deberes que han de guiar el desempeño profesional del piloto en favor de la seguridad operacional y de los usuarios del transporte aéreo; de acuerdo con la finalidad última de prestar servicios útiles a los ciudadanos, la responsabilidad que esos servicios conllevan y la confianza que la sociedad deposita en la profesión de Piloto de la Aviación Comercial.

En sus diferentes artículos el Código desgrana los valores del piloto en el desempeño de su trabajo, desarrolla las relaciones con otros profesionales que intervienen en la gestión de las operaciones aéreas e incide en el compromiso con la seguridad operacional y los principios de cultura justa.

El Código Ético y Deontológico tiene un doble propósito. Por un lado, constituye una ética de mínimos que se considera exigible, vinculante y obligatoria para todos los miembros de la profesión. Por otra, establece un marco jurídico básico que contiene normas que, además de obligar en conciencia, advierten de la posibilidad de sanción en caso de incumplimiento probado, sanciones recogidas en los Estatutos del COPAC. En definitiva, un compromiso con la sociedad en nuestro trabajo directamente vinculado a la seguridad de las personas.

TRABAJAR PARA LOS COLEGIADOS...

La atención y soporte a los colegiados es una de las prioridades del COPAC. Desde el asesoramiento jurídico, la resolución de consultas técnicas o la tramitación de certificados profesionales hasta la puesta en marcha de iniciativas que cubran sus necesidades.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PILOTOS EN ESPAÑA

El Programa de Atención Integral a Pilotos en España (PAIPE) se puso en marcha en el mes de septiembre para atender y ayudar a los pilotos que lo soliciten de forma voluntaria. Se trata de un importante proyecto para la prevención y promoción de la salud, orientado al tratamiento y recuperación de pilotos ante problemas emocionales, psíquicos o adicciones.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PILOTOS EN ESPAÑA



Es una iniciativa que combina una atención inicial por parte de peers y, cuando sea necesario, el posterior tratamiento especializado de psicólogos clínicos y especialistas médicos de la red asistencial del Programa de Atención al Médico Enfermo de la Organización Médica Colegial, que desde hace 20 años trata a médicos con este tipo de problemas.

Durante el último trimestre de 2020 aquellos colegiados que contactaron con el PAIPE fueron atendidos con total confidencialidad y bajo la experiencia y atención especializada que garantiza el programa.

La web www.paipe.es cuenta con toda la información de contacto (teléfono PAIPE: 646777274, operativo de lunes a sábado de 9 a 21) y una guía en la que los colegiados pueden acceder a los detalles de su funcionamiento.

Para dar a conocer su funcionamiento, en octubre de 2020 se celebró una sesión formativa sobre esta iniciativa.

AEROBARÓMETRO 2020

Por noveno año consecutivo, el COPAC realizó el Aerobarómetro entre los colegiados para valorar aspectos de la profesión y del sector aéreo en general. El Aerobarómetro se lanzó el 9 de marzo, días antes del estado de alarma. No obstante, el COPAC solicitó a los colegiados que respondieran en base a sus percepciones anteriores a la crisis sanitaria y sus consecuencias.

Los datos recogidos mostraron una mejora significativa de las valoraciones de las compañías aéreas, sobre todo de la Alta Dirección y su compromiso con la seguridad o el respeto por la toma de decisiones de los pilotos.

Algunos aspectos claves para la seguridad como los márgenes de actividad, prevención de la fatiga en las programaciones o utilidad de la formación sobre FTL, obtuvieron una baja valoración y se mantienen un año más como un factor de preocupación para los pilotos.

Las valoraciones de las instituciones aeronáuticas mejoraron sensiblemente, pero lejos de ser positivos.

A pesar de que el estudio se realizó justo al inicio de la pandemia, el coronavirus ya se identificó como uno de los principales problemas del sector, junto a otros aspectos como las malas condiciones laborales/deterioro salarial o una mala gestión del tráfico aéreo. Mayoritariamente los colegiados consideran la deontología como un aspecto importante del ejercicio profesional, aunque el Código Deontológico es conocido por un 68%.

Tras el análisis de los datos, el COPAC compartió con todos los colegiados los principales resultados y con las principales instituciones del sector, con el fin de mejorar los principales problemas detectados.

PARTES DE INCIDENCIA PROFESIONAL Y CONSULTAS TÉCNICAS

En 2020 se registró un importante aumento de las consultas técnicas recibidas, que fueron un total de 228. La mayoría se referían a licencias y habilitaciones, normativa y reglamentación, tramitación del ATPL, dudas de carácter laboral y fiscal o tiempos de actividad y descanso. Además, se ofreció soporte y asesoramiento técnico y jurídico a numerosos colegiados en relación a diferentes cuestiones de carácter fiscal, laboral, reclamaciones, etc.

Sin embargo, los Partes de Incidencia Profesional, como en años anteriores, disminuyeron y en 2020, donde la reducción de los vuelos y la actividad profesional fue muy notable, se recibieron únicamente 2 PIP's.

GESTIONES COLEGIALES

Desde el departamento de Secretaría se atiende a los colegiados de forma presencial, telefónica y por correo electrónico ofreciendo un trato personalizado a cada uno de ellos.

Como consecuencia de la pandemia, en 2020 se implementó un sistema de cita previa on line para garantizar un acceso seguro y dimensionado a la sede del COPAC

También se realizan diversos certificados y trámites colegiales. En 2020 se emitieron 108 carnés de colegiados y 43 certificados para descuentos en servicios externos (reconocimiento médico, simuladores y otros).

Así mismo, dada la importancia de mantener actualizados los datos de los colegiados, se gestionaron 750 actualizaciones de datos solicitadas a través de la web.

En cuanto a los certificados y trámites administrativos, a lo largo de 2020 se gestionaron los siguientes:

ATPL Avión	46
ATPL Helicóptero	9
Equivalencia ATPL a diplomatura	56
Horas totales	13
No accidentes e incidentes	63

CENTRO EVALUADOR COPAC

Durante 2020 el Centro Evaluador COPAC (CEC) realizó 253 exámenes - 230 en inglés y 23 en castellano- en varias ciudades españolas, para facilitar el servicio.

Cataluña	78
Madrid	33
Andalucía	68
Canarias	30
Comunidad Valenciana	23
Galicia	10
País Vasco	6
Castilla y León	5

El CEC finalizó el año con 24 examinadores, todos ellos habilitados para examinar tanto en inglés como en castellano.

En 2020 se pusieron en marcha los cursos on line de preparación al examen del CEC, tanto en inglés como en castellano, con el objetivo de que los candidatos se familiaricen con el formato de la prueba al que se inscribieron 21 pilotos.

El Centro Evaluador superó en 2020 la inspección de AESA para la renovación de la autorización como Centro Evaluador de Competencia Lingüística hasta noviembre de 2021.

De esta forma, continua con su actividad habitual realizando pruebas de competencia lingüística tanto en inglés (nivel 4-operacional, nivel 5-avanzado y nivel 6-experto) como en castellano (nivel 4-operacional, nivel 5-avanzado y nivel 6-experto).

ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: FACTORES DE RIESGO DE LA PROFESIÓN

La salud de los pilotos fue de nuevo objeto de atención del COPAC, que en colaboración con Sepla, animó a los colegiados a participar en una investigación de especial interés para analizar los patrones de morbimortalidad entre los pilotos en activo, de baja, jubilados y fallecidos de la aviación comercial e identificar y prevenir potenciales factores de riesgo vinculados al ejercicio de la profesión (exposición a distintos tipos de radiación, cambios de presión, alteración de los ritmos circadianos, fatiga o estrés, entre otros).

El estudio, desarrollado por el grupo de investigación de la Universidad Complutense de Madrid, EPINUT y que comenzó en 2019, no pudo avanzar al ritmo previsto en 2020 al no poder realizarse prácticamente durante todo el año las entrevistas personales y la recogida de datos de manera presencial. para disponer de un volumen de datos suficiente desde el punto de vista científico. No obstante, con los datos recogidos se elaboró un primer informe que refleja tendencias y se continuará trabajando a lo largo de 2021.

COMUNICACIÓN CON LOS COLEGIADOS

Informar a los colegiados de todas las iniciativas del COPAC o de asuntos profesionales de interés es uno de los objetivos del Colegio.

Para ello, el COPAC cuenta con varios canales, como los newsletters electrónicos, las redes sociales, la página web o la revista Aviator.

En 2020 se enviaron un total de 99 newsletters COPAC Informa con contenidos relacionados con asuntos profesionales o institucionales, muchos de ellos relacionados con la pandemia y sus efectos sobre la profesión.

En 2020 se publicó trimestralmente la revista Aviator con información sobre la actividad colegial y otros asuntos profesionales y técnicos.



... Y PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE AÉREO

Los colegios profesionales se deben y trabajan para ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos. En el caso de los usuarios del transporte aéreo, COPAC vela por la seguridad de las operaciones y el correcto ejercicio de los colegiados y atiende sus consultas y dudas sobre la profesión de piloto.

En 2020, como en años anteriores, COPAC atendió las consultas planteadas, muchas de ellas relativas a las opciones de formación para hacerse piloto y las salidas profesionales.

Dadas las circunstancias excepcionales provocadas por la pandemia, el COPAC destacó la importancia de recuperar la confianza de los usuarios en el transporte aéreo, trabajando en favor de la implementación de procedimientos preventivos exhaustivos durante los vuelos, tanto para pasajeros como para tripulaciones.

De cara al reinicio de la actividad aérea a partir de julio de 2020, el COPAC difundió por varias vías una serie de consejos para los pasajeros para facilitar el desarrollo de las operaciones y disfrutar de los vuelos en las circunstancias especiales derivadas de la COVID-19, consejos que tuvieron una amplia difusión en medios de comunicación.

Además, en 2020 la vocación de servicio de la aviación quedó más que nunca de manifiesto durante los numerosos vuelos que se realizaron de repatriación o para traer material sanitario o, ya en las últimas semanas del año, para el traslado de la vacuna. COPAC realizó un homenaje a todos los pilotos que se implicaron en la realización de unos vuelos necesarios para toda la sociedad mediante la campaña en redes sociales bajo la etiqueta #GraciasAviadores.

La propia creación del PAIPE implica un compromiso con los usuarios del transporte aéreo, con el fin de garantizar que los pilotos se encuentran en perfectas condiciones para el ejercicio profesional.

Igualmente, el nuevo Código Deontológico aprobado en julio de 2020 incluye un artículo específico sobre las buenas prácticas profesionales y los deberes que el piloto asume frente a los usuarios.

Por otro lado, el COPAC siempre ha fomentado una labor didáctica sobre la profesión para dar a conocer las responsabilidades y competencias de los pilotos. En febrero de 2020 el incidente protagonizado por un vuelo de Air Canada en el entorno del aeropuerto Madrid-Barajas obtuvo una gran cobertura mediática que permitió explicar la actuación de una tripulación ante una emergencia y la formación necesaria para ello.

LA PROFESIÓN DE PILOTO EN LA SOCIEDAD

Poner en valor los principios de la profesión de piloto, dar a conocer los aspectos del ejercicio profesional y trasladar las acciones institucionales del COPAC a la sociedad y usuarios del transporte aéreo son objetivos prioritarios del COPAC.

A través de diferentes canales y acciones, el COPAC realiza una constante labor de difusión profesional e institucional. Por un lado, en 2020 se emitieron 6 comunicados de prensa y se atendieron numerosas peticiones de información de diferentes medios.

En todo el año 2020 se registraron un total de 248 apariciones en medios de comunicación que se reparten de la siguiente forma:

Medios impresos	32
Medios online	187
Radio	19
Televisión	10

Las redes sociales finalizaron con 3.339 seguidores en Facebook, 5.895 en la cuenta colegial de Twitter, 1.966 en la cuenta institucional del Decano, 3.368 en LinkedIn y 506 en Instagram.

En cuanto a la página web del COPAC, recibió 250.555 visitas totales, mientras que la web del PAIPE, operativa desde septiembre de 2020, recibió 439 visitas.

El blog del COPAC desdelacabinadevuelo.com fue otro de los canales desde el que compartir contenidos sobre temas de actualidad o de carácter técnico. En 2020 se publicaron 23 nuevas entradas y se recibieron 45.364 visitas, tanto de España como de otros países.

BALANCE ECONÓMICO

El Balance Económico correspondiente a la Memoria de Actividades de 2020 ha sido realizado con el asesoramiento financiero y contable de una empresa externa e independiente del COPAC.

A lo largo de estos últimos años, se ha aplicado una política económica basada en la contención del gasto y la optimización de recursos, que han aportado estabilidad financiera a la institución, pero debido a la situación excepcional creada por la pandemia, la Junta de Gobierno decidió en marzo de 2020 no emitir cuotas colegiales, mientras la situación financiera del colegio lo permita, con el fin de ayudar a la economía de los colegiados, afectada muy negativamente por la situación del sector.

El año 2020 sólo se pasó al cobro la cuota correspondiente al primer trimestre, con lo que los ingresos por cuotas disminuyeron en un 73,28%.

A consecuencia de lo anterior el ejercicio 2020 finalizó con una pérdida presupuestaria de -380.390,71 euros.

Sobre los presupuestos previstos, se redujeron los gastos en un 25,88%.

Entre las partidas que se han reducido respecto al presupuesto aprobado para 2020, destacan las siguientes:

- Gastos sociales y Formación: 9.452 €
- Arrendamiento de equipos: 1.385 €
- Asesoría Jurídica: 65.425 €
- Provisión Asistencia Jurídica: 28.833 €
- Relaciones Públicas: 8.333 €
- Comunicaciones (Teléfonos, etc.): 5.012 €
- Gastos seminarios y Otros de Gestión: 4.062 €
- Viajes: 13.326 €
- Gasto de Oficina: 10.272 €
- Gasto Jurídico Contencioso: 9.626 €
- Franqueo y Mensajería: 13.800 €
- Tributos: 9.478 €
- Gasto de elecciones: 8.875 €
- Programa de Ayuda a Pilotos: 16.103 €

Todo ello supuso un ahorro total frente a lo presupuestado de 224.545 euros.

En lo referente a Ingresos, respecto a las cuantías presupuestadas se obtuvo un menor importe de -599.443 euros, consecuencia de las cuotas colegiales no emitidas.

En el ejercicio 2020 cabe destacar:

- La realización de test rápidos de COVID-19 a colegiados, con equipos profesionales cualificados, asumiendo COPAC el coste, en diferentes ciudades como Madrid, Las Palmas, Málaga, Murcia, Barcelona, La Coruña, Bilbao, Sevilla, Salamanca, Palma de Mallorca, Tenerife, Tarragona, Alicante y Valencia por un importe de 36.917,98 euros.

- La ejecución del Observatorio de Seguridad y Eficiencia de las Operaciones Aéreas en colaboración con ENAIRE. Esta iniciativa tiene por objeto mejorar la eficiencia de la operación, a través de la detección de incidencias operacionales, así como las buenas prácticas que la mejoran.

- La puesta en marcha del Programa de Atención Integral a Pilotos España (PAIPE), una herramienta de ayuda especialmente útil y necesaria en estos momentos de incertidumbre.

En el capítulo de Inversiones, éstas supusieron un total de 15.483,57 euros correspondientes al acondicionamiento de la fachada de la nueva sede, que efectuó a comienzos de 2020.

Adicionalmente, la partida de recuperación del gasto relativo a distintos trabajos administrativos y acuerdos ascendió a 46.080,35 euros, cifra que favorece el balance final del ejercicio.

En base a todo lo anterior, 2020 finalizó con una situación económico-financiera estable y saneada, la oficina de la calle Vicente Gaceo, en propiedad, sin cargas y debidamente acondicionada, y con una posición de Caja de 1.447.142,52 euros sin tener ninguna obligación pendiente por préstamos o créditos.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE
DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
A) INGRESOS	419.586	1.223.451
I. Ingresos por cuotas	221.674	885.058
II. Ingresos por otras actividades	119.862	273.511
III. Subvenciones	---	---
IV. Otros ingresos	---	---
V. Reversión provisión por deterioro de créditos comerciales	35.384	41.349
VI. Exceso de provisiones	31.937	23.088
VII. Ingresos financieros	227	445
IX. Ingresos extraordinarios	10.502	---
B) GASTOS	774.718	1.053.247
I. Gastos de personal	335.771	362.320
- Secretaría	50.835	49.867
- Administración	56.877	54.555
- Comunicación	79.144	75.336
- DGT	19.461	23.098
PAIPE	5.904	---
- Indemnizaciones personal	---	65.000
- Cargas sociales	64.240	60.667
- Otros gastos sociales	2.548	4.478
- Compensación por asistencia J.D.G.	44.128	18.919
- Examinadores y dietas SENASA/CEC	12.634	10.400
II. Otros gastos de explotación	374.841	610.028
III. Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	61.415	89.012
IV. Amortización de inmovilizado	28.097	28.598
V. Gastos financieros	3	---
VI. Impuesto sobre sociedades	-25.409	-36.711
RESULTADO DEL EJERCICIO	-355.132	170.204

Cantidades expresadas en euros

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

ACTIVO		2020	2019
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	1.575.840	2.063.044
I.	Inmovilizaciones intangibles	20.481	28.839
II.	Inmovilizado material	653.968	658.223
III.	Inmovilizado financiero	727.467	1.227.467
IV.	Activo por impuestos diferidos	173.924	148.515
B)	ACTIVO CORRIENTE	787.598	794.124
I.	Existencias	55	55
II.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	49.807	25.606
III.	Inversiones financieras a corto plazo	250	250
IV.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	732.428	759.997
V.	Periodificaciones a corto plazo	5.058	8.216
	TOTAL ACTIVO	2.363.438	2.857.168
PASIVO		2020	2019
A)	PATRIMONIO NETO	2.251.768	2.606.900
I.	Fondo social	2.606.900	2.436.696
II.	Resultado del ejercicio	-355.132	170.204
B)	PASIVO NO CORRIENTE	505	505
I.	Provisiones a largo plazo	505	505
C)	PASIVO CORRIENTE	111.165	249.763
I.	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	273	4.899
II.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	110.892	244.864
	TOTAL PASIVO	2.363.438	2.857.168

Cantidades expresadas en euros

ANEXO I
NOTAS DE PRENSA

Durante 2020 el COPAC emitió los siguientes comunicados de prensa:

El Colegio Oficial de Pilotos pide un plan de acción urgente para prevenir contagios en el transporte aéreo. 16 de marzo de 2020

El COPAC y AEMET colaboran en el desarrollo de una herramienta de apoyo meteorológico a los vuelos de trabajos aéreos. 12 de junio de 2020

El COPAC recuerda a los pasajeros las pautas básicas para volar con confianza y disfrutar de sus vuelos este verano. 1 de julio de 2020

La Fundación para la Protección Social de la OMC y el COPAC firman un acuerdo para crear un programa de atención a la salud de los pilotos. 9 de julio de 2020

El Colegio Oficial de Pilotos renueva su Código Deontológico. 30 de julio de 2020

Carlos Salas renueva su mandato como Decano del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial. 9 de diciembre de 2020

Un 8% de los pilotos españoles se infectó del SARS-COV-2 durante la primera ola. 15 de diciembre de 2020

ANEXO II EVENTOS

4 al 14 de enero	<p>Observatorio de seguridad y eficiencia de las operaciones aéreas de COPAC y Enaire Celebración de las sesiones iniciales de formación del Observatorio de seguridad y eficiencia de las operaciones aéreas de COPAC y Enaire en Madrid, Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria con la participación de cerca de 80 colegiados.</p>
29 de enero	<p>II Foro Nacional de Aviación y Fauna Ricardo Huercio, representante de COPAC, participa en el <i>II Foro Nacional de Aviación y Fauna</i> introduciendo el debate en torno a <i>Criterios para la notificación de presencia o avistamiento de fauna</i>.</p>
26 de febrero	<p>Workshop Fraseología y comunicaciones COPAC participa en el workshop sobre <i>Fraseología y comunicaciones</i> organizado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea con la presentación <i>Fraseología y comunicaciones en la operación en tiempo real</i>.</p>
16 de mayo	<p>Congreso Virtual de la Asociación de Estudiantes de Aeronáutica y Espacio (AEAE) COPAC participa en el XXI Congreso Virtual de la Asociación de Estudiantes de Aeronáutica y Espacio (AEAE).</p>
1 y 2 de octubre	<p>IV Workshop Cultura Justa 2020: aviación y mundo judicial. Ethics & Safety Se celebra el IV Workshop Cultura Justa 2020: aviación y mundo judicial. Ethics & Safety coorganizado por COPAC, Aprocta, Eurocontrol y Enaire.</p>
12 de noviembre	<p>ENAIRES-EUROCONTROL-IATA Safety Workshop El COPAC asiste a la novena edición del ENAIRES-EUROCONTROL - IATA Safety Workshop sobre la recuperación del sector aéreo tras la pandemia de COVID-19.</p>
18 de diciembre	<p>XXI Simposio de la Sociedad Española de Medicina Aeroespacial COPAC presenta en el XXI Simposio de la Sociedad Española de Medicina Aeroespacial el Programa de Atención Integral a Pilotos en España y el estudio de prevalencia del SARS-COV-2 entre pilotos en nuestro país</p>



COPAC

COLEGIO OFICIAL DE **PILOTOS**
DE LA AVIACIÓN COMERCIAL